

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

**SESION EXTRAORDINARIA NO. 99**

Sesión extraordinaria No. 99, celebrada el día viernes cuatro de octubre del año dos mil trece, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Rodrigo Núñez Sánchez, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, licenciada Kattia Alpizar Porras, los síndicos, Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Yorleni Salas Carvajal, Kattia Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Félix Horna y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**Tema Único:** Analizar y aprobar las ofertas de la Licitación Pública Numero 2013LN-000001-CL "Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de los Residuos Sólidos tanto Residenciales, Agropecuarios, Comerciales, Industriales del Cantón de Santa Bárbara

**ARTICULO UNICO**

La señora presidenta municipal Ana Cecilia Solís procede a dar un receso para analizar los expedientes respecto a la Licitación Pública Numero 2013LN-000001-CL "Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de los Residuos Sólidos tanto Residenciales, Agropecuarios, Comerciales, Industriales del Cantón de Santa Bárbara. Pasado el receso la señora presidenta reanuda la sesión indicando que hoy hemos sido convocados a una sesión extraordinaria por parte del señor alcalde que dice lo siguiente:

Oficio OAMSB-597-2013, señores regidores y síndicos. Concejo Municipal Presente. Estimados señores: Cordial saludo. Al tenor del artículo 17, inciso m del Código Municipal, el cual indica "convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores propietarios me permito convocar de manera URGENTE al honorable Concejo Municipal a una sesión extraordinaria para el **VIERNES 4 DE OCTUBRE 2013**, a las 4:30 p.m., con la finalidad de presentar el análisis técnico y administrativo de las ofertas en el marco de la Licitación Pública número 2013LN-000001-CL "Recolección, Transporte, Disposición y Tratamiento Final de Residuos Sólidos tanto Residenciales, Agropecuarios, Comerciales, Industriales del Cantón de Santa Bárbara de Heredia". Sin más por el momento, agradezco la atención. Atentamente, Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal. No nos están convocando para que lo conozcamos y para que aprobemos esa licitación, dice que nos está presentando ese análisis técnico administrativo y le pregunto al señor alcalde para que quede en actas, señor alcalde y donde está la presentación de ese análisis técnico y administrativo de estas ofertas, no lo veo, no lo tenemos, no está. Nos dejaron en la secretaria dos ampos que contienen información de esta licitación, sin embargo no hay una solicitud de un oficio de solicitud de parte de la administración donde nos diga que es lo que quieren. Dice que nos va a presentar el análisis técnico y administrativo, ok, entonces le pregunto al señor alcalde, usted firmó esto, ve que problema firmar, para que nos va a presentar el análisis técnico y administrativo, que es la idea señor alcalde, que vamos hacer nosotros con ese anales técnico y administrativo, ¿Cuál es el sentido de convocar a una extraordinaria para presentarnos eso. ¿porque no nos está solicitando que aprobemos nada, nada más para presentarlo y como no hay un oficio donde se nos haga la entrega de nada, entonces no tenemos aquí que recibir y tampoco tenemos que analizar y

*tampoco tenemos que aprobar, porque no se nos está pidiendo nada de eso. Lo único que hay en esos Ampos es un oficio firmado por la proveedora, por la gestora ambiental y por una asesora legal de fecha 18 de setiembre, donde le dicen al Concejo Municipal y dice asunto aprobación de la adjudicación de la licitación tal, pero no se ha presentado oficialmente a la Secretaria del Concejo donde haya un sello cuando se recibió. Si nosotros nos ponemos actuar sin que la administración nos solicite formalmente algo, asumimos total responsabilidad. Entonces un oficio que dice 18 de setiembre firmado por una gestora ambiental que entró hace dos días y está firmado 18 de setiembre y con una asesora legal que se contrató por servicios profesionales para otras cosas, no para analizar este cartel, era en dado caso la asesora legal de la municipalidad la que debió haber estudiado ese cartel y haber emitido criterio, le pregunté y dijo que no sabía nada del asunto. De lo que estamos viendo en esos Ampos se ve que no consta ahí la calificación del expediente, no se está diciendo que se le notificara a las empresas los incumplimientos que tenían para que fueran subsanado y vemos varias cosas que estaban en el cartel que debían cumplir y resulta que no se les previno, porqué, porque anoche que tuvimos sesión extraordinaria y salimos a las 8 y resto de la noche todavía estaban estas funcionarias revisando este cartel. Entonces a qué hora le iban a prevenir a los oferentes que subsanaran y no consta en el expediente que se haya solicitado y se haya subsanado nada. En esas circunstancias nos dicen a nosotros que hay que aprobarlo hoy, porque necesita salir publicado en la gaceta del miércoles y en la gaceta para publicar son 8 días de anticipación y mientras nosotros estaríamos aprobando algo que no nos están solicitando aprobar y en donde se le adjudicaría a una empresa que ha incumplido ciertos puntos del cartel que no se fueron prevenidos a tiempo. Entonces al fin y al cabo quien asume la responsabilidad el Concejo Municipal. Y dado que ni habría tiempo tampoco para que salga la publicación respectiva constaría en el expediente que hay un oficio de fecha 18 de setiembre, donde se le hizo la supuesta solicitud al Concejo de que aprobara esa adjudicación con funcionarias que entraron esta semana. Al fin y al cabo de quien es la responsabilidad, que opina usted Diana.*

*La regidora suplente Diana responde que es la administración la responsable.*

*Continúa la presidenta, siendo así las cosas y que no nos han hecho entrega de ese oficio, la administración nos convocó, pero no nos ha entregado nada, tampoco si entregara ese análisis técnico administrativo no sabemos para qué, que vamos hacer nosotros con él, que pretende la administración que hiciéramos, no nos queda más entonces que levantar la sesión a las 5.30 de la tarde, Buenas tardes.*

*Se concluye la sesión las diecisiete horas con treinta minutos.*

*Secretaria*

*Presidente*